

La Plata, 25 de Octubre de 2023.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nota Tipo n° 59

Me dirijo a usted con el fin de informarle que el Consejo Directivo de la Federación Médica de la provincia de Buenos Aires, ha resuelto el corte de cuenta corriente a partir del viernes 27 de octubre del corriente, de todas las prestaciones de anestesia, y alta complejidad liviana 100% a cargo de IOMA y pesada, brindadas a los beneficiarios del IOMA, por lo que los mismos deberán abonar el costo de la prestación en forma directa al profesional.

La medida surge como consecuencia de la abultada deuda que mantiene el IOMA en ese concepto, y se mantendrá vigente hasta tanto el Instituto proceda a su cancelación total.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.



Dr. Alberto Cuyeu
Secretario de Gobierno

Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar